

Salta, 24 de Septiembre de 2009

665/09

Expte. N° 14.292/09

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales se tramita la evaluación periódica en el marco del Régimen de Permanencia aprobado por Res. N° 014-CS-04 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 3° de la Resolución N° 014-CS-04 establece que “Las Comisiones que intervendrán en la evaluación de los docentes regulares que están en el Régimen de Permanencia, estarán constituidas por tres miembros titulares y por lo menos tres suplentes respectivos. Al menos un miembro de la Comisión Evaluadora debe ser externo a la Universidad para todas las categorías, debiendo los mismos cumplir los requisitos de los Jurados de Concursos Públicos Abiertos, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 58 B) del Estatuto”;

Que el Artículo 4° de la Resolución N° 014-CS-04 establece que “Los integrantes Titulares y Suplentes de las Comisiones Evaluadoras serán designados por el Consejo Directivo de las respectivas Facultades para todas las categorías con la convalidación del Consejo Superior para el caso de Profesores Regulares”;

Que la Escuela de Ingeniería Civil eleva la nómina de los miembros de la Comisión Evaluadora que intervendrá en la evaluación del **Ing. Gabriel Alberto Dahbar**, Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva de la asignatura **Estabilidad I** de la carrera de Ingeniería Civil;

Que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 222/09 aconseja aprobar la nómina de de los miembros de la Comisión Evaluadora;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XII sesión ordinaria del 02 de Septiembre de 2.009)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la siguiente nómina de los miembros de la Comisión Evaluadora del **Ing. Gabriel Alberto DAHBAR** sujeto al Régimen de Permanencia y elevarla al Consejo Superior para su convalidación:

COMISION EVALUADORA

Titulares : - Ing. Civil. Juan Carlos REIMUNDIN – UNT
- Ing. en Constr. Ricardo Manuel FALU – UNSa
- Ing. en Cosntr. Esteban CHA USANDIVARAS – UNSa

Suplentes: - Dr. Ing. Domingo SFER – UNT
- Dra. Liz Graciela NALLIM – UNSa
- Ing. Susana Beatriz GEA – UNSa

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad y elévese al Consejo Superior solicitando su convalidación.-
sia


DR. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA